



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003615-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pagos pendientes derivados del Convenio de Colaboración entre el Consorcio para la promoción del Aeropuerto de Valladolid y Portugalía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 22 de enero de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/003615, relativa a pagos pendientes derivados del Convenio de Colaboración entre el Consorcio para la promoción del Aeropuerto de Valladolid y Portugalía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 22 de enero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803615 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pagos pendientes derivados del Convenio de Colaboración entre el Consorcio para la promoción del Aeropuerto de Valladolid y Portugalía.

La Asamblea General del “Consortio para la Promoción del Aeropuerto de Valladolid”, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2012, acordó, de conformidad con lo señalado en los Estatutos del Consorcio aprobados mediante Acuerdo 16/2003, de 30 de enero, publicado en el BOCyL n.º 25, de 6 de febrero, extinguir y liquidar la citada entidad y destinar su remanente a la “Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid”, con destino a la Oficina de Información que mantiene abierta en el Aeropuerto de Valladolid-Villanubla, constando expresamente en el acta de la citada Asamblea “...atendiendo que el único bien del Consorcio es el dinero que tiene depositado en cuentas bancarias. Y que por otra parte no se tiene conocimiento de que el Consorcio tenga pendiente de pago ninguna obligación económica...”

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez